Divertia

Nº de verificación: **15250327567222445560**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
151732N/2022 **Ofertas de empleo y selección DIVERTIA**	**DIVERTIA. Realizadores.as. C1. Artículo 2**
Datos del documento:	
Emisor: **25000008** Fecha Emisor: **19/12/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA JEFA DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL TEATRO JOVELLANOS
Fdo.:Marta Cordera Blanco
--Este documento ha sido firmado electrónicamente 19 de diciembre de 2024

ANUNCIO PRIMER EJERCICIO

SELECCIÓN DE 9 PLAZAS DE REALIZADOR/A DE CARÁCTER FIJO DISCONTINUO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, DE LA EMPRESA DIVERTIA GIJÓN, S.A., EN TURNO DE LIBRE ACCESO.

Por la presente se convoca a los/as aspirantes al proceso selectivo de selección de 9 plazas de Realizador/a, de carácter fijo discontinuo en régimen de derecho laboral, de la EMPRESA DIVERTIA GIJÓN S.A., en turno de libre acceso, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición según lo establecido en el apartado 9.a) de las Bases específicas que rigen la convocatoria:

Primer ejercicio.-El peso de la nota final será del 50%: 30 puntos.
Consistirá en un test sobre la parte transversal y específica del programa. El ejercicio constará de 30 preguntas con 4 respuestas alternativas. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada o o en su caso anulada, no tendrá valoración alguna y la pregunta con contestación errónea se penalizará con la quinta parte del valor asignado a la contestación correcta.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 45 minutos.

La realización de dicha prueba se convoca para el próximo día **10 de Enero de 2025** a **las 09:00 horas** en el **Espacio Joven**, **situado en la planta baja de la Antigua Escuela de Comercio sita en la calle Francisco Tomas y Valiente Nº1, 33201 Gijón/Xixón.**

El llamamiento de los/as aspirantes comenzará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “V”. En el supuesto de que no exista ningún/a aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente (BOE num. 184, de 31 de julio de 2024).

Los/as aspirantes deberán ir provistos del DNI en vigor y bolígrafo azul.

En Gijón/Xixón, en el día de la fecha.

La Secretaria del Tribunal
Fdo: Marta Cordera Blanco

Secretaria del Tribunal